

DECÁLOGO DEL TERAPEUTA

Proyecto Andares, A.C.

1. Cuido mi apariencia, aseo personal y lenguaje.
2. Planeo mis sesiones, establezco objetivos de intervención a corto mediano y largo plazo.
3. Elaboro y mantengo actualizado el expediente clínico de cada paciente, incluyo los registros de sesiones, así como documentación personal, dibujos y otras actividades que el paciente haya realizado.
4. Informo y asesoro con regularidad (al menos 1 vez cada dos meses) a los padres de familia así como otros especialistas y docentes de la escuela sobre el avance y las recomendaciones necesarias para facilitar el sano desarrollo de mi paciente.
5. Respeto los tiempos; los míos, los de los pacientes, los padres y los colegas, por ello necesito llegar cinco minutos antes de mi sesión, así como terminar de forma puntual.
6. Conozco, cumplo, comparto y hago cumplir el Reglamento de pacientes, el Código de Ética y demás documentos esenciales de Proyecto Andares, A.C.
7. Respeto los materiales y los espacios, si he dañado algún material debo reportarlo para proceder a su reposición y/o reparación.
8. Comparto mi conocimiento y experiencia con los colegas para fomentar la clínica transdisciplinaria, siempre desde el respeto y la humildad. Por ello me comprometo a tener sesiones de consejería y consejo técnico que facilite esta labor.
9. Asisto semanalmente a las juntas de formación continua donde se revisan temas de la clínica así como aquellos que hacen a los procesos institucionales y que favorecen nuestro crecimiento personal y profesional. Sólo faltaré por causa justificada que deberé informar a los miembros del Consejo Directivo.
10. Cumpló con los requisitos institucionales que me son requeridos, como la recepción de los pagos y llenado de recibos de pago correctamente, listas de asistencias y demás disposiciones que me son necesarias para la correcta ejecución de mis funciones. Colaboro como voluntario en los eventos de Proyecto Andares, A.C.

